REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad. 47001405300520190014900

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA
Demandado: WILSON JAVIER JIMÉNEZ SÁNCHEZ.

El despacho se abstiene de pronunciarse respecto a la renuncia al poder presentada por la apoderada del FRG Caribe, hasta tanto acredite haberla puesto en comunicación a su poderdante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Argemiro Valle Padilla
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d73c76b6f06db4a65188c1a31276a0f95f7ea8c9a7c0e9e41d43fae4298c0bab**
Documento generado en 04/08/2022 03:14:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica